

Document: EB 2009/98/R.39/Rev.1
Agenda: 17(d)(iv)
Date: 17 December 2009
Distribution: Public
Original: English

A



تمكين السكان الريفيين الفقراء
من التغلب على الفقر

:

-

:

Roberto Haudry de Soucy

+57 (1) 217 7234 :

r.haudry@ifad.org :

:

Deirdre McGrenra

+39 06 5459 2374 :

d.mcgrenra@ifad.org :

ii

iii

iv

1

-

1

-

1

-

2

-

3

-

4

-

4

-

5

-

6

-

6

-

7

-

7

-

7

-

8

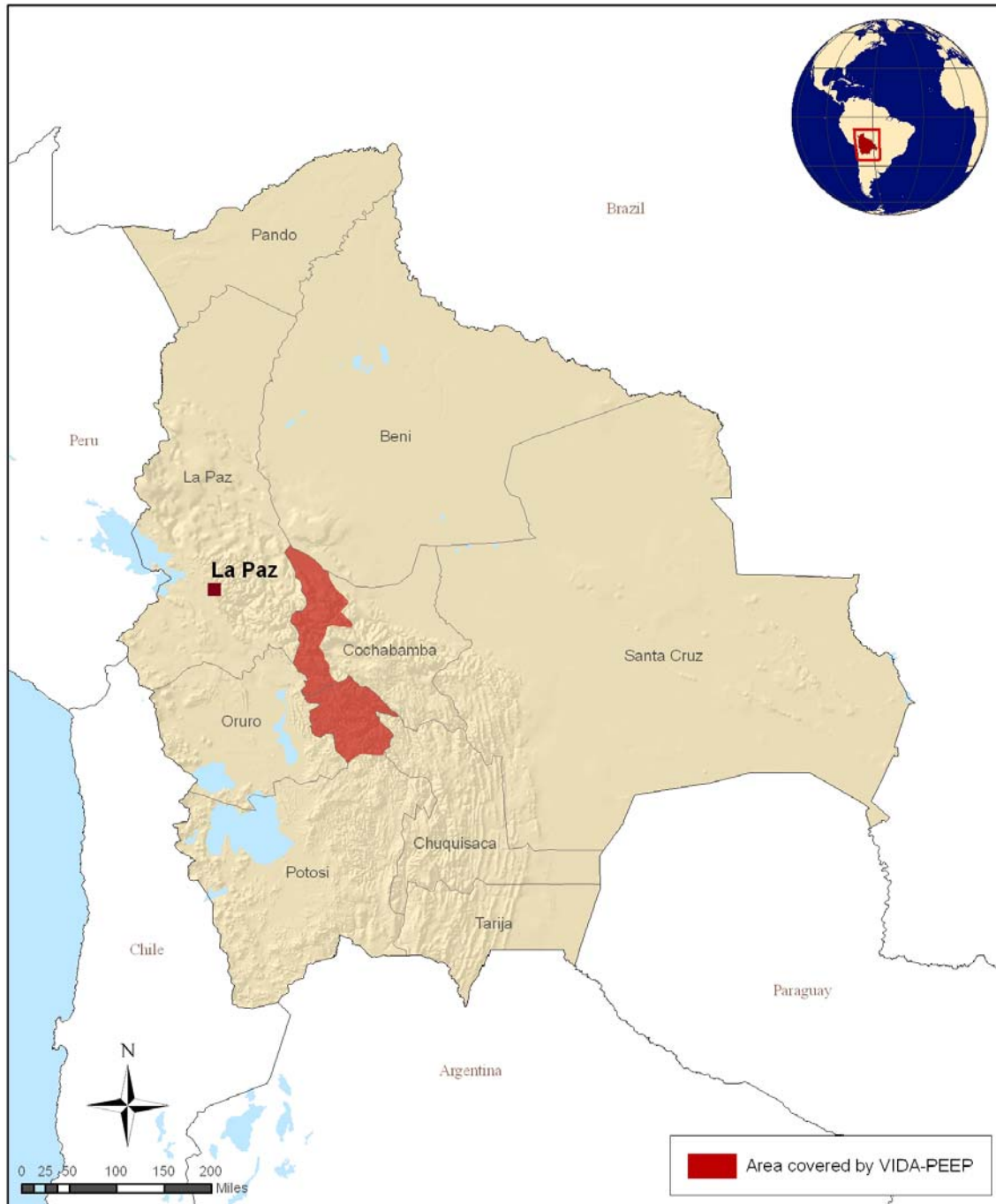
-

9

-

-

.46 : -



	:	—	
			:
			:
			:
		15.2	:
8.0)	5.05	:
	(
		40	:
(10		
0.75)			
		4.3	:
		2.9	:
			:
			:

: -

-

-

-1

(vida)

-

-

5.05

-2

(8)

: -

40

(0.75)

"

-3

.2009-2007

16 210 603 "

-4

4.92

2008

-5

-6

-7

-8

-

-9

-10

(1) :

(4)

(3)

(2)

-11

-

-12

(1) :

-13

(2)

(3)

-14

-15

) "

" :

(

."

-16

-17

	(1)		-18
	(2)		
		(3)	
:			-19
		(2)	(1)
	(4)	(3)	
			-
			-20
			-21
			-
			-22
			(1)
			(2)
			(3)
16.1)	(2) (53.2)	(1) :	-23
	(4) (11.8)	(3) (
1.2)	(6) (4.3)	(5) (6.4)	

5.9)	(8) (1.1)	(7) (.(-
					-24
)			(-25
					-26
					-27
					-28
(2)		(1) :			-29
					-30
					-31
8.0	:		15.2		
28.3	4.3		52.3		
		19.4		2.9	

				-
		600	18 000	-32
	600			-33
			600	
			9 000	
				-34
	1.90		1.79	
15.5				
			20.6	
				-
				-35
()			-36
		(1) :		-37
		(2)		
(4)		(3)		
		(5)		

									-38
						16			
						.2012-2010			
								-	
(2)				(1) :					-39
	(4)			(3)					
				(5)					
									-40
								-	
									-41
									-42
								-	
									-43
									-44

-45

-

-46

:

5 050 000)

:

(

Convenio de financiamiento negociado: "Plan VIDA-PEEP de Erradicación de la Extrema Pobreza Fase I: Proyecto Piloto de Fortalecimiento de Comunidades y Familias en Extrema Pobreza en Cochabamba y Potosí"

(Negociaciones concluidas el 16 de noviembre de 2009)

Número del Préstamo: _____

Plan VIDA-PEEP de Erradicación de la Extrema Pobreza Fase I: Proyecto Piloto de Fortalecimiento de Comunidades y Familias en Extrema Pobreza en Cochabamba y Potosí (el "Proyecto")

El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (el "Fondo" o el "FIDA")

y

El Estado Plurinacional de Bolivia (el "Prestatario")

(cada uno de ellos por separado la "Parte" y los dos colectivamente las "Partes")

acuerdan lo siguiente:

Sección A

1. Los siguientes documentos en su conjunto conforman colectivamente este Convenio: el presente documento, la Descripción y las Disposiciones de ejecución del Proyecto (Anexo 1), el Cuadro de asignaciones (Anexo 2), y las Disposiciones especiales (Anexo 3).

2. Se adjuntan al presente convenio las *Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola* de fecha 29 de abril de 2009, en sus sucesivas versiones enmendadas, (las "Condiciones Generales") y cualquiera de las disposiciones en ellas contempladas serán aplicables al presente Convenio. A los efectos del presente Convenio, los términos definidos en las Condiciones Generales tendrán el significado en ellas indicado.

3. El Fondo proporcionará un Préstamo al Prestatario (el "Financiamiento"), que el Prestatario utilizará para ejecutar el Proyecto de conformidad con los términos y condiciones del presente Convenio.

Sección B

1. El monto del préstamo es de DEG 5 050 000.

2. El Préstamo se concede en condiciones muy favorables, según lo establecido en la Sección 5.01 de las Condiciones Generales.

3. La Moneda de Pago del Servicio del Préstamo será el dólar estadounidense.

4. El primer día del Ejercicio Financiero aplicable será el 1º de enero.

5. Los pagos del capital y los cargos por servicio serán pagaderos cada 15 de mayo y 15 de noviembre en 59 cuotas semestrales iguales de DEG 84 167 que comenzarán el 15 de mayo de 2020 y terminarán el 15 de mayo de 2049 y un pago de DEG 84 147 pagadero el 15 de noviembre de 2049.

6. Habrá una Cuenta del Proyecto en beneficio del organismo responsable del proyecto en un Banco acordado por el Prestatario y el Fondo.

7. El Prestatario proporcionará financiamiento de contrapartida para el Proyecto por un monto de USD 4,3 millones, aproximadamente.

Sección C

1. El Organismo Responsable del Proyecto será el Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD).

2. El MPD operará el Proyecto mediante la Entidad Ejecutora del Proyecto Plan VIDA Programa de Erradicación de Extrema Pobreza (Plan VIDA-PEEP) en el marco de la soberanía del Estado Plurinacional de Bolivia. Para la ejecución del Proyecto el Plan VIDA-PEEP firmará convenios con las entidades públicas que correspondan.

3. La Fecha de Terminación del Proyecto será el cuarto aniversario de la fecha de entrada en vigor del presente Convenio.

Sección D

El Fondo en su calidad de institución financiadora realizará la gestión administrativa del Préstamo en lo que le corresponda. La supervisión del Fondo se enmarcará en lo establecido en las Condiciones Generales.

Sección E

1. Se considera que son motivos adicionales para la suspensión del presente Convenio los siguientes:

- a) Que el Fondo, en coordinación con el MPD, haya determinado que los beneficios materiales del Proyecto no están alcanzando adecuadamente el grupo-objetivo, o están beneficiando personas ajenas al grupo-objetivo.
- b) Que el manual de operaciones, o cualquiera de sus disposiciones, haya sido objeto de, enmienda u otra modificación sin el acuerdo mutuo con el Fondo, y éste haya determinado que tal, enmienda o modificación ha tenido o es probable que tenga, consecuencias adversas sustanciales para el Proyecto.

2. Se considera condición específica adicional previa para el retiro de fondos que el Fondo haya aprobado el manual de operaciones del Proyecto.

3. El presente Convenio está sujeto a ratificación por parte del Prestatario.

4. Se indican a continuación los representantes designados y las direcciones que han de utilizarse para cualquier intercambio de comunicaciones relacionadas con el presente Convenio:

Por el Fondo:

Kanayo F. Nwanze
Presidente
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
Via Paolo di Dono 44
00142 Roma, Italia

Por el Prestatario:

Noel Aguirre L.
Ministro
Ministerio de Planificación del
Desarrollo
Av. Mariscal Santa Cruz N° 1092
La Paz - Bolivia

El presente Convenio, de fecha _____, se ha preparado en idioma español en seis (6) copias originales, tres (3) de las cuales son para el Fondo y las otras tres (3) para el Prestatario.

Por el Fondo

Por el Prestatario

Anexo 1

Descripción del Proyecto y disposiciones de ejecución

Descripción del Proyecto

1. *Enfoque del Plan VIDA-PEEP.* La implementación de la política de erradicación de extrema pobreza en el marco del Decreto de Organización del Órgano Ejecutivo Plurinacional (DOE) es una institución del Ministerio de Planificación del Desarrollo a través del Plan VIDA-PEEP, a nivel nacional y territorial (región, municipio y comunidad) consolidando estrategias de alineamiento institucional de programas proyectos público-privado, nacionales y subnacionales, así como de las instancias de financiamiento externo de sectores afines a la política de erradicación de extrema pobreza, fortaleciendo la gestión integral comunitaria, expresada en sus formas de organización, valores, mecanismos propios de toma de decisiones, control social y estableciendo la necesidad de reconocer la territorialidad natural (región, municipio, comunidad) que reúnen características históricas, económicas, agroecológicas o culturales comunes o afines por encima del nivel comunal o local y por debajo del nivel nacional para el diseño de políticas y procesos de planificación del desarrollo.

El PLAN VIDA-PEEP cuenta con cinco líneas de intervención las cuales son: económico, productivo, alimentación y nutrición, construcción de viviendas, acceso a derechos sociales y desarrollo de organizaciones sociales. En el ámbito del Plan VIDA-PEEP, el FIDA financiará lo previsto en el párrafo 6 de este Anexo.

2. *Población–objetivo.* Los beneficiarios del Proyecto están conformados por las comunidades y familias en extrema pobreza en el norte del Departamento de Potosí y en el sur del Departamento de Cochabamba.
3. *Área del Proyecto.* Comprende: a) en el departamento de Potosí, los municipios de Colquechaca, Ravelo, Pocoata, Ocurrí, San Pedro de Buena Vista, Toro Toro, Arampampa, Acasio, Chayanta, Sacaca, Caripuyo, Llallagua y Uncía, y b) en el departamento de Cochabamba, los municipios de Tacopaya, Arque, Bolívar, Tapacarí, Morochata, Ayopaya y Sicaya.
4. *Metas.* El Proyecto plantea las siguientes metas:
 - a) 600 comunidades del área del Proyecto fortalecen sus potencialidades económico–productivas, bajo el enfoque de complejos productivos y economía plural;
 - b) las diversas organizaciones y empresas comunitarias, indígenas y sindicales se encuentran fortalecidas y cuentan con mayores capacidades para el desarrollo de la institucionalidad, mayor participación de la mujer, control social y desarrollo de mecanismos de coordinación con actores públicos y privados. Se generan mayor concurrencia, sinergias y alianzas;
 - c) se han emitido cédulas de identidad y certificados de nacimiento a unas 9 000 familias y las asociaciones de productores y otros cuentan con personerías jurídicas.
5. *Objetivos.* El objetivo específico del Proyecto es fortalecer las capacidades económico–productivas de las familias, comunidades y organizaciones comunitarias productivas, para favorecer a la erradicación de la extrema pobreza, en el marco de la gestión integral y comunitaria.

La propuesta de intervención incorpora los siguientes objetivos claves:

- a) el fortalecimiento y desarrollo de potencialidades económico-productivas, bajo el enfoque de complejos productivos y economía plural (proyectos de desarrollo del potencial productivo en lo agrícola, pecuario y de complementación como: artesanía, productos con valor agregado, infraestructura productiva);
 - b) el fortalecimiento y generación de capacidades de organizaciones de comunidades productivas y diálogo de políticas para favorecer, promover e incentivar el uso productivo y la buena inversión de los activos acumulados, como estrategia de salida de la pobreza; y
 - c) la inclusión de derechos de ciudadanía.
6. *Componentes.* El Proyecto está diseñado a partir de la priorización de potenciales productivos y transferencia de recursos económicos destinados a fortalecer estos potenciales y capacidades organizativas con componentes distribuidos en tres niveles.

Componente I.- Fortalecimiento y gestión de medios de producción

El componente I se enmarca en experiencias de proyectos de desarrollo rural y la estrategia productiva integral regional del norte de Potosí. El componente prioriza potenciales productivos y tiene el propósito de contribuir al desarrollo económico local, incrementando la productividad, transfiriendo recursos a los proyectos para la generación de ingresos y acceso a los alimentos en cantidad y calidad en las áreas de extrema pobreza.

Subcomponente I.- Fortalecimiento de medios de producción

Bajo este subcomponente se busca desarrollar las múltiples potencialidades de los territorios (manejo y conservación de suelos, recuperación de material genético y semillas, etc.) mediante la validación con talleres de participación a nivel comunal y municipal. Las organizaciones comunales son las responsables de la ejecución de los proyectos en el marco de acuerdo a ser alcanzados con los actores específicos (poblaciones de extrema pobreza). El Proyecto transferirá recursos económicos a las organizaciones comunitarias.

Subcomponente II.- Iniciativas Comunitarias (IC)

Bajo este subcomponente los recursos serán utilizados para invertir en iniciativas comunales relacionadas con la transformación de materias primas incluyendo inversiones en la elaboración de artesanías, prendas de vestir, cerámica y otras generadoras de ingresos.

Subcomponente III.- Infraestructura Productiva

Este subcomponente busca fortalecer a las familias en extrema pobreza de las comunidades para que en base a las obras de infraestructura, mejoren su base productiva con impactos en producción de alimentos y generación de ingresos en

el marco de los complejos productivos, niveles de capacitación adecuados y acceso a mercados locales o externos. Los beneficiarios e instituciones participarán con recursos económicos, material local y mano de obra.

Los indicadores de éxito del Componente I serán incrementos en volumen y productividad del rubro potencial con proyectos ejecutados que apoyen a la generación de valor agregado y un beneficio tangible para los productores de las comunidades buscando lograr los objetivos y resultados esperados, el éxito del componente I será medido mediante los indicadores del Vivir Bien.

Componente II.- Fortalecimiento organizativo y generación de capacidades productivas

El componente II está orientado al i) desarrollo y fortalecimiento de capacidades organizativas de las organizaciones sociales y de las comunidades productivas; ii) apoyo a las comunidades a visualizar y fortalecer sus propios mecanismos de protección social comunitaria y establecimiento de mecanismos de coordinación entre actores públicos, privados y organizaciones comunitarias para la erradicación de la extrema pobreza; iii) Ejercicio de la ciudadanía.

El objetivo de ese componente es de promover y apoyar las capacidades organizativas de las comunidades y empresas comunitarias, respetando su identidad cultural, su soberanía y sus normas propias así como la coordinación del conjunto de los actores locales públicos y privados en el marco de potencialidades productivas.

Este componente incluirá actividades a través de dos subcomponentes:

Subcomponente I.- Generación de capacidades para el desarrollo y fortalecimiento de organizaciones sociales y empresas comunitarias

Este subcomponente está dirigido a crear las condiciones mínimas para desarrollar los proyectos de fortalecimiento de las potencialidades productivas mediante el desarrollo de propuestas integrales para el desarrollo de estas capacidades en el marco de la gestión integral comunitaria y a la definición de políticas en el marco de las consultas, participación y control social. El subcomponente se desarrollará a través de la realización de reuniones, encuentros y eventos de capacitación.

Subcomponente II.- Ejercicio de Ciudadanía para ejercer derechos.

Este subcomponente está orientado a la inclusión ciudadana de personas excluidas y sin derechos socio económicos. El subcomponente financiará la obtención de documentos de identidad, certificados de nacimiento y tramitación de personería jurídica para el conjunto de familias productoras.

Componente III- Seguimiento y evaluación del Proyecto

El Componente III está orientado a: i) la gestión del Proyecto; ii) seguimiento y evaluación del Proyecto; iii) realización de estudios; y iv) preparación de Planes Operativos Anuales a cargo del PLAN VIDA-PEEP en coordinación con la Entidad Ejecutora.

Disposiciones de ejecución

1. Organismo Responsable del Proyecto

1.1. *Designación.* El Prestatario designa como Organismo Responsable del Proyecto al Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD). El MPD operará el Proyecto mediante el Plan VIDA-PEEP.

1.2. *Funciones.* El MPD será responsable directo de la ejecución global del Proyecto y de la orientación del mismo a los lineamientos y objetivos del Plan VIDA-PEEP. El Plan VIDA-PEEP participará en la identificación y validación de los potenciales proyectos regionales y municipales en el marco de los complejos productivos y ejecutará actividades de seguimiento y evaluación de los resultados e impactos del Proyecto.

2. Entidad Ejecutora del Proyecto

2.1. *Designación.* Para la ejecución del Proyecto el Plan VIDA-PEEP firmará convenios con las entidades públicas que correspondan. La ejecución del Proyecto se realizará a través de oficinas regionales con el personal técnico y administrativo necesario para la implementación de las actividades, de acuerdo a lo establecido en el documento técnico del Proyecto.

2.2. *Funciones:*

- a) La planificación, diseño y ejecución de los subproyectos identificados en forma participativa en el marco de los objetivos y fases del Plan VIDA-PEEP;
- b) La administración y transferencia de fondos;
- c) El apoyo técnico y administrativo en la ejecución de los proyectos comunales y/o municipales-regionales;
- d) Seguimiento y evaluación de los impactos; y
- e) Desarrollo de procesos de coordinación con otras instancias que operen en el ámbito territorial del Proyecto.

3. Mecanismos comunitarios de implementación del Proyecto

La identificación de ideas de proyectos se realizará de manera conjunta entre el Plan VIDA-PEEP y las autoridades comunitarias y representantes de empresas comunitarias. El diseño de proyectos en base a formatos simplificados serán realizados por las comunidades con el apoyo técnico de las oficinas regionales.

Se firmarán convenios con las organizaciones, empresas comunitarias y supracomunitarias para las transferencias de los recursos, quienes asumirán la administración de los mencionados recursos.

Anexo 2*Cuadro de asignaciones*

1. *Asignación de los recursos del Préstamo.* En el cuadro que figura a continuación se presentan las Categorías de Gastos Admisibles que se financiarán con cargo al Préstamo y la asignación de los montos del Préstamo a cada Categoría, así como los porcentajes de los gastos correspondientes a los rubros que se financiarán en cada Categoría:

CATEGORIA	Monto en DEG	% FINANCIAMIENTO EXCLUYENDO IMPUESTOS
I. Asistencia técnica	3 060 000	100% excluyendo la contribución de los beneficiarios y del Prestatario
II. Obras civiles	450 000	100% excluyendo la contribución de los beneficiarios y del Prestatario
III. Capacitación y servicios profesionales	480 000	100% excluyendo la contribución de los beneficiarios y del Prestatario
IV. Vehículos, equipos y materiales	50 000	100% excluyendo la contribución del Prestatario
V. Costos operativos y remuneraciones	440 000	100%
VI. Seguimiento, evaluación y auditorias	70 000	100% excluyendo la contribución del Prestatario
Sin asignación	500 000	
TOTAL	5 050 000	

Anexo 3

Disposiciones especiales

De conformidad con la Sección 12.01 a) xxiii) de las Condiciones Generales, el Fondo podrá suspender, total o parcialmente, el derecho del Prestatario a solicitar retiros de fondos de la Cuenta del Préstamo si el Prestatario ha incumplido con la disposición establecida infra, y el Fondo ha determinado que dicho incumplimiento ha tenido, o es probable que tenga, consecuencias adversas sustanciales para el Proyecto:

Impuestos. La contrapartida del Prestatario cubrirá todas las contribuciones así requeridas por la legislación nacional y todas las tasas y derechos de importación en bienes, obras públicas y servicios adquiridos con cargo al Proyecto

Key reference documents

Country reference documents

National Poverty Assessment
Population Census (2001)
UNDP – Human Development Report 2007
UNDP – Human Development Report - LA OTRA FRONTERA 2008
Instituto Nacional de Estadística (INE) Anuario 2007
FMI: Informe del Fondo Monetario Internacional, www.worldbank.org
UDAPE: Quinto Informe de Progreso de Desarrollo del Milenio en Bolivia (2008)
Fundación Milenio: Informe de Milenio sobre la Economía (2008)
Banco Central de Bolivia: Informe de Política Monetaria Enero 2009

IFAD reference documents

Project design document (PDD) and key files, working papers
IFAD Rural Finance Policy
IFAD Targeting Policy
IFAD Gender Action Plan
COSOP 2008-2012
Administrative Procedures on Environmental Assessment
Style Manual

Logical framework

AIM: Contribute to the eradication of extreme poverty			
OBJECTIVE	DEVELOPMENT INDICATORS AND KEY GOALS	VERIFICATION MEANS	ASSUMPTIONS/ RISKS
<p>Strategic objective: Build capacities among families and organizations according to the region's potential, under full and decisive participation of social community and productive organizations.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Increased income (41%) capacity and potential productive strength at the third year of the project - Increased food security level - Higher gender equality - Higher family and organization assets 		<ul style="list-style-type: none"> - Stable macroeconomic environment - Stable Political environment - Stable strategy and policy to combat rural poverty
<p>Specific objective 1: Promote and strength identified productive potential.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 600 identified communities, organized according to their productive potential - Yield increase 10 % - 5 productive potentials identified and adopted by consensus - 3 infrastructure potentials strengthened and 20 strategic territorial projects - 600 Committees in charge of ongoing projects - 600 signed agreements and implemented projects 	<ul style="list-style-type: none"> - Regional mapping of productive potential in municipalities and communities - Communal files (technical requirements, legal affairs) - Productive potential register at community level - Mid-term report 	<ul style="list-style-type: none"> - Families, communities and authorities do not interfere in activities of the project - Community's commitment to labor
<p>Specific objective 2: Promote and support community and regional organizational and productive capacities, respecting cultural identity, organizational means, as well as coordination of public and private local actors.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Strengthening of 60% of communities developing and managing family and organizational demands - Signed agreements of 30% of total projects - 9 000 families with documents - 20 agreements signed with public and private institutions - Women of 600 communities holding productive projects - Increased leading skills in women 	<ul style="list-style-type: none"> - Proceedings and reports of meetings - Related agreements and arrangements - Agreements and arrangements with documentation agencies (<i>carnetización</i>) - Communal files (technical requirements, legal affairs) - Report on documented families 	
<p>Specific objective 3: Consolidate operational structure and monitoring mechanisms, and to assess behaviour, results and impacts.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Agreement with Executing Agency - 15 civil servants engaged through public audience - 2 Regional offices in place - Full implementation of planned activities after three months - 4 annual operative plans - 4 auditing contracts - 1 baseline assessment - Monitoring and assessment systems implemented - Technical and financial auditing and mid-term assessments implemented 	<ul style="list-style-type: none"> - Agreement with Executing Agency - Engagement procedure (calls, contracts) - Baseline document - Assessment reports - Reports on follow-up and assessment - Assessment reports on PV-PEEP - External auditing reports - Internal auditing reports - Mid-term assessment reports 	<ul style="list-style-type: none"> - In-time constitution of the technical team for implementing the project

